



MENDOZA, 30 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 18231/2017, en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 2 (DOS) cargos categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área Técnica del Edificio de Clínicas de Gobierno y Aulas de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006;

Que a fs. 2/4, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente Selección Simplificada;

Que a fs. 5 obra el informe de la Dirección de Presupuesto con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que a fs. 5 vta./10 obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y a fs. 10 la Resolución 4103/17-R por la que el Rector de la UNCuyo, autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria;

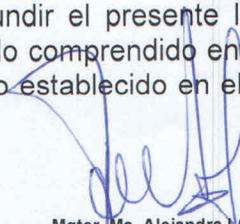
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 043/07-CS;

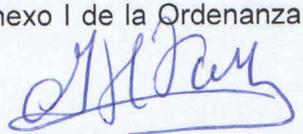
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar, el llamado a concurso mediante Régimen Simplificado de Selección, para cubrir, con carácter de contratado, 2 (DOS) cargos categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área Técnica del Edificio de Clínicas de Gobierno y Aulas de la Facultad de Odontología, cuyos datos se encuentran especificados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Difundir el presente llamado a concurso, durante **DOS (2) días hábiles**, en el periodo comprendido entre los días **06 y 07 de noviembre de 2017**, inclusive, atento a lo establecido en el Artículo 8° del Anexo I de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Res. N° 180


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 3º.- Fijar como **periodo de inscripción** el comprendido entre el **8 y 9 de noviembre de 2017**, en el cual los interesados deberán presentar su Solicitud de Inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología, Mendoza en horario de 8:30 a 13:00 horas.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción su **Curriculum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas, acreditadas por autoridad competente. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción** y deberá contener la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial
- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTICULO 6º.- Establecer que por tratarse de un "Régimen Simplificado de Selección", la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios, no siendo obligatoria la prueba de oposición o de idoneidad. (Artículo 17º - Ordenanza 43/07-R)

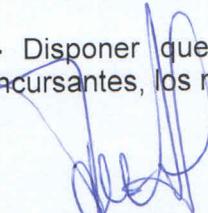
ARTICULO 7º.- Remitir una copia certificada de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de personal de Rectorado, como así también copia de constancia del envío de un correo electrónico con archivo adjunto de la Resolución en formato Word, a la dirección rhh@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

ARTICULO 8º.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo (SPUNC) quien podrá designar un veedor.

ARTICULO 9º.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, o ingresando a la página Web. www.uncu.edu.ar (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 10º.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) días

Res N° 180


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO
DECANA



para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 11°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 180

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

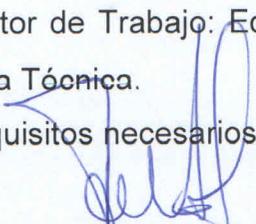
Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA

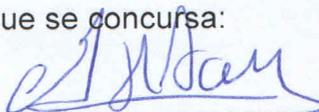


ANEXO I (Resolución N° 180/17 FO)

**RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA CUBRIR DOS CATEGORÍAS 7 DEL
AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL (Subgrupo D) – “Tramo Inicial”**

- 1) **Fundamentos de la necesidad del pedido:** Solucionar necesidades del Área de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente para la selección de personal en planta permanente.
- 2) **Plazo previsto de duración del contrato:** Desde la aprobación del concurso hasta el 31 de diciembre de 2017 o su efectivización del concurso, lo que ocurra primero.
- 3) **Justificación del pedido:** El presente llamado a concurso simplificado es debido a la necesidad imperiosa de contar con un agente más en el área técnica, muy recargada en funciones por la altura del año que se transita.
- 4) **Datos del cargo:**
 - Categoría: 07 – Tramo Inicial (2 cargos)
 - Agrupamiento: Asistencial-Subgrupo D (Técnico)
 - Remuneración Básica Mensual: vigente al momento del llamado a Concurso.
- 5) **Término del Contrato:** Desde la aprobación del concurso hasta el 31 de diciembre de 2017 o su efectivización del concurso, lo que ocurra primero
- 6)
 - Horario de trabajo: turno mañana, de 8:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes (o aquel que se establezca en disposiciones futuras)
 - Sector de Trabajo: Edificio de Clínicas, Gobierno y aulas , en el Área Técnica.
 - Requisitos necesarios para el cargo que se concursará:


Mgter. Ma. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 180/17 FO)

- Título Secundario (o su equivalente) completo
 - Conocimiento de los trabajos a realizar en el Área Técnica.
 - Predisposición para trabajar en equipo.
 - Conocimiento del Estatuto Universitario, Decreto 366/06, Estructura Orgánica-Funcional vigente.
 - Predisposición continua para capacitarse y actualizarse.
- Conocimientos y/o aptitudes mínimas necesarias para el cargo que se concursará:
- Poseer conocimientos generales sobre mantenimiento de consultorios odontológicos, equipos de Rx, electricidad, plomería, calefacción y reparaciones en general de edificios.
 - Manipulación de residuos patogénicos
 - Predisposición para trabajar en equipo
 - Conocimientos de albañilería y metalurgia
 - Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos y pares
 - Conocimientos sobre: Actuación ante contingencias, protección contra incendios, gestión de residuos sólidos y manejo y manipulación de químicos.
 - Conocimientos de Bioseguridad
 - Conocimientos de accidentes y enfermedades laborales
 - Conocimientos de ofimática e inglés

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 180/17 FO)

7) Datos de la publicidad e inscripción:

- Días de publicidad: dos (2) días hábiles
- Lugares de publicidad: avisadores de la Facultad de Odontología y del Rectorado
- Días de Inscripción: dos (2) días hábiles a partir de vencimiento de la publicidad
- Lugar de Inscripción: Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología
- Horario de Inscripción: de 8:30 a 12:30

8) Comisión Asesora:

Miembros Titulares:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Sr. Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA	23575	18.767.088	5 (MR. 4)	Asistencial	Jefe de Sección Mantenimiento y Producción.
Téc. Rubén Oscar GIMENEZ	19748	13.035.134	5(MR.4)	Asistencial	Área Historias Clínicas
Téc. Claudia Graciela ARANCIBIA	19113	17.184.598	2	Administrativo	Dirección de Personal

Miembros Suplentes:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Sr. Carlos Marcelo CANIGGIA	21775	14.428.208	6	Asistencial	Área Mantenimiento y Producción
Sr. Sergio Daniel BASUALDO	19128	16.796.941	2	Administrativo	Dirección Área Operativa Despacho
Lic. Marcelo QUEVEDO	24100	22.464.726	6 (MR.5)	Administrativo	Área de Biblioteca

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA